



## MEDIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

El Ayuntamiento de Salamanca lleva años realizando un importante esfuerzo para facilitar el acceso a la vivienda a numerosos salmantinos. Las promociones públicas de viviendas, un ordenamiento adecuado y coherente de nuestro suelo, así como ofrecer asesoramiento e información en materia de alquiler y compra, son las algunas de las actuaciones más importantes que el Ayuntamiento de nuestra ciudad realiza en política de vivienda.

Desde el Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo se ofertan diferentes promociones de Viviendas de Protección Oficial, cuyo acceso está supeditado al cumplimiento de unos mínimos

requisitos como el estar empadronado en Salamanca, o no superar un determinado nivel de ingresos, nivel que variará dependiendo del tipo de promoción.

Durante el periodo 1995-2003 (Gobierno Municipal del Partido Popular) se han desarrollado las siguientes actuaciones en materia de vivienda pública:

- 662 viviendas entregadas.
- 162 viviendas actualmente en construcción.
- 51 viviendas actualmente con proyectos redactados.
- 180 viviendas actualmente con proyectos en fase de redacción.

Otras acciones importantes en esta materia han sido:

- Dotación de 1.202.000 € (alrededor de 200 millones de Ptas.) por parte de la Junta de CyL para la rehabilitación integral del barrio de Chantlerí.
- Actuaciones en materia de urbanización de suelo, creando nuevos sectores urbanísticos, para la posterior construcción de viviendas de una manera correcta y ordenada. Se han invertido en este concepto un total de 77.061.772 € (alrededor de 13.000 millones de Ptas.) que posibilitará la construcción de 14.236 nuevas viviendas en nuestra ciudad.

### VIVIENDAS DE ALQUILER AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

El Ayuntamiento de Salamanca, es una iniciativa pionera en nuestra ciudad, construye 76 pisos destinados al alquiler. El precio de este alquiler será inferior a 240 euros al mes, por lo que de estas viviendas se podrán beneficiar personas con escasos recursos económicos.

Estas viviendas se construyen en una parcela municipal situada en el barrio del Zargüen, serán viviendas de promoción pública. El Ayuntamiento pretende que el alquiler de estas viviendas sea por un periodo largo, un mínimo de 25 años, para que luego las viviendas puedan salir al mercado.



La Junta de Castilla y León, junto con una serie de Entidades Locales de media y pequeña escala que se encuentran la Diputación de Salamanca y los ayuntamientos de Salamanca, Béjar, Ciudad Rodrigo, Santa María, Palencia y Guzmán, han firmado un acuerdo para facilitar el acceso a la vivienda el 26 de noviembre de 2002. En este acuerdo se marca 5 objetivos generales:

- Poner en el mercado sería urbanizado para construir 3.680 viviendas protegidas de media anual en los próximos años.
- Fomentar la construcción de 3.000 viviendas protegidas de media anual para familias con ingresos inferiores a 5,5 veces el S.M.I.
- Promover una media de 1.000 viviendas protegidas de gestión pública para familias con ingresos inferiores a 2,5 veces el S.M.I.
- Favorecer la oferta de viviendas de alquiler de manera que el precio de vivienda arrendada cubra un 30 %.
- Facilitar el asentamiento de los jóvenes en el medio rural y conservar el patrimonio arquitectónico de nuestros pueblos.

### VIVIENDAS DE ALQUILER PARA JOVENES CONCEJALÍA DE JUVENTUD

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Salamanca ofrece a los jóvenes solteros/as 16 viviendas de alquiler a un precio reducida de 116,11 € para favorecer su emancipación. Estas 16 viviendas, situadas en el Calle Jovelinos nº 216 del Barrio de Tajaros de Salamanca. Son viviendas de nueva construcción con salón, cocina, baño, 2 dormitorios, plaza de garaje y un pequeño jardín.

Los aspirantes debe cumplir los siguientes requisitos:

\* ESNB: tanto los solteros/as, como su cónyuge o compañero/deberán ser mayores de 18 años y que no hayan cumplido los 31 años.

\* INGRESOS: los ingresos ponderados según el Plan de Vivienda y Suelo 2002-2006 tendrán los siguientes límites:

- Unidades familiares e independientes: entre una y dos veces y media el S.M.I.

- Jóvenes en familia compartida: entre una y dos veces el S.M.I.

\* Los aspirantes debe estar empadronado en Salamanca con una antigüedad mínima de dos años.

\* Ningún aspirante deberá haber tenido en propiedad ninguna vivienda.

Las obligaciones de los arrendatarios serán:

- Destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

- Ocupar la vivienda en un plazo máximo de quince días desde la firma del contrato y la entrega de llaves.

- Abonar como renta una cantidad (igual a la cuota mensual), que será devuelta al finalizar el contrato.

- Abonar puntualmente el alquiler con antelación al día 7 de cada mes.

- Abonar las costas que se generen de agua, luz, electricidad, basura...

- No realizar de forma total o parcial la vivienda ni la plaza de garaje.

La duración del contrato tiene una duración máxima e improrrogable de cinco años.

Para obtener más información:

DIRECCIÓN: Espacio Joven, Concejalía de Juventud

C/ José Jauregui nº16 37002 Salamanca

Teléfono: 923 281161 Fax: 923281157

Mail: espaciojoven@aytosalamanca.es

Web: www.espaciojoven.org



### Direcciones: Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

PLAZA MAYOR Nº 1 37002 SALAMANCA

Teléfono: 923 281160 Fax: 923 281114

Web: www.aytosalamanca.es

### PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

EL PISO AMARILLO, 2 37001 SALAMANCA

Teléfono: 923 281160 Fax: 923 281129

E-MAIL: pmvu@aytosalamanca.com

COLABORA:



Junta de Castilla y León

EDITA:



Calle Echegaray nº9 1º - 37005 Salamanca

Teléfono: 923 12 05 06 - Fax: 923 12 06 32

Aptdo. De Correos 400

MACG: desarrollo y propios programas de actuación específicos al servicio de la juventud española para la mejora de sus condiciones de vida (trabajo, empleo, vivienda, formación, educación y cultura, deporte, medio ambiente, desarrollo rural, educación para la salud, igualdad...). También promover la participación juvenil en distintas instituciones, fundaciones, ONG, etc., de nuestra sociedad y ayuda de formar permanentemente a los jóvenes para su integración en la vida pública dentro del Ordenamiento Constitucional.

Si deseara colaborar puedes enviarle una copia de los datos de trabajo de Nuevas Generaciones para preparar y ayudar a distintas actividades, cursos, coloquios, conferencias... o colaborar en la elaboración de estudios o propuestas concretas para mejorar la calidad de Salamanca, la jornada, la feria...

¡Nuevas Generaciones está contigo, queremos mejorar la calidad de vida de los jóvenes de Salamanca y su provincia, y contigo queremos conseguirlo.